



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (INFORME EJECUTIVO)

Programa Presupuestario S007 - Apoyo a las Actividades Productivas de Mujeres en Situación de Vulnerabilidad.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario S007- Apoyo a las Actividades Productivas de Mujeres en Situación de Vulnerabilidad.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/10/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.	
Nombre: Lic. Taryn Romina Espinoza Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario S007- Apoyo a las Actividades Productivas de Mujeres en Situación de Vulnerabilidad con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, a efecto de potenciar la mejora continua y la aplicación de la Perspectiva de Género para la creación de condiciones de cambio que permitan progresar en la construcción de la igualdad de género.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación y diseño del Pp;- Examinar la identificación de sus poblaciones y mecanismos de focalización;- Identificar la implementación de la Perspectiva de Género (PdG) en el diseño del Pp;- Identificar y analizar la vinculación con la planeación nacional y estatal, y la normativa aplicable;- Identificar posibles complementariedades y/o similitudes, así como el riesgo de duplicidades con otros Pp de la Administración Pública Estatal (APE).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia (Tdr) para la evaluación de diseño con Perspectiva de Género de programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con base a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Documentos oficiales relativos al diseño y a la ejecución del Programa Presupuestario.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia evaluada, la cual en todo momento deberá ser	



oficial, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

- El problema que busca solucionar el Pp cuenta en su definición con perspectiva de género.
- El problema cuenta con un diagnóstico que adolece de fallas de redacción, sintaxis y de relaciones causa-efecto; aunado a lo anterior, no especifica periodo de actualización.
- El Pp está correctamente vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo y su correspondiente plan sectorial.
- Los componentes del Pp, son bienes destinados específicamente para mujeres, por lo que el programa en general cuenta con perspectiva de género.
- El Pp es complementario al programa federal “Sembrando vidas”.
- El Pp cuenta con reglas de operación debidamente publicados en el POE.
- La MIR del programa cuenta, en términos generales, con lógica vertical y horizontal. Empero, para el siguiente ejercicio fiscal se sugiere rediseñar los indicadores para que todos cumplan con el método CREMAA, mejorar los resúmenes narrativos de nivel FIN y Componentes e implementar la perspectiva de género en todos sus niveles.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- **Sección II:** El programa presupuestario cuenta con un diagnóstico que incluye datos del INEGI y CONEVAL.
- **Sección II:** La definición del problema es adecuada y consistente con la evolución de la pobreza en Quintana Roo desde 2018 a la fecha, además de que define adecuadamente a la población objetivo.
- **Sección II:** El problema que motiva la intervención del programa es el de mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.
- **Sección III:** Adecuada vinculación del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo y al Programa de Desarrollo 01 “Programa sectorial de bienestar social”.
- **Sección IV:** El diagnóstico del problema cuenta con unidad de medida, cuantifica a la población objetivo, cuenta con metodología para cuantificación y fuentes de información.
- **Sección IV:** Las ROP de los tres programas sociales que componen el Pp incluyen de manera específica a la población objetivo y los criterios de elegibilidad.
- **Sección V:** Dos de los tres COMPONENTES del Pp, y sus indicadores, reflejan la implementación de la perspectiva de género en la MIR.
- **Sección V:** El Nivel propósito de la MIR cumple con tres de las características necesarias para estar correctamente redactado.
- **Sección V:** Indicadores de nivel FIN y PROPÓSITO cumplen con el método CREMAA.
- **Sección VI:** El Pp cuenta con recursos para gastos de operación directos e indirectos, así como para mantenimiento.
- **Sección VII:** El programa federal “Sembrando vidas” es complementario del programa presupuestario S007.



- **Sección VIII:** El programa presupuestario es una alternativa para atender, con perspectiva de género, el problema público.

2.2.2 Oportunidades:

- **Sección II:** Los datos de CONEVAL e INEGI respecto a pobreza se actualizan cada dos años.
- **Sección II:** Incluir datos cualitativos que indiquen el mayor impacto de la pobreza sobre las mujeres y, derivado de ello, se defina de mejor manera el problema público.
- **Sección II:** Mejorar definición del problema usando datos oficiales actualizados.
- **Sección II:** Incluir en la definición del problema cómo los apoyos económicos son generalmente mejor aprovechados por mujeres que hombres.
- **Sección III:** Adecuada vinculación con el PED y programa sectorial propicie una correcta implementación con buenos resultados.
- **Sección IV:** INEGI y CONEVAL actualizan cada dos años la información relevante para el programa.
- **Sección IV:** Indicar el número anual de apoyos que otorga el programa.
- **Sección V:** Reformular la redacción del del nivel FIN, PROPÓSITO y el Componente 3, para que refleje la implementación de la perspectiva de género.
- **Sección V:** Reformular, para el siguiente ejercicio fiscal la MIR, para que cuente con lógica vertical y horizontal en todos sus niveles.
- **Sección V:** Rediseño de indicadores para que cumplan con el método CREEMA mejora la posibilidad de evaluar adecuadamente el desempeño del Pp.
- **Sección VI:** Cuantificar al cierre del ejercicio presupuestal, el gasto unitario. Lo anterior, con la información de beneficiarios con las que se cierre el año.
- **Sección VII:** Cotejar los padrones de beneficiarios de ambos programas para que no se dupliquen beneficios a las mismas personas.
- **Sección VIII:** La correcta y exitosa implementación de un programa presupuestario con perspectiva de género ejemplifica la importancia de programas sociales destinados específicamente a mujeres.

2.2.3 Debilidades:

- **Sección II:** La redacción y sintaxis del diagnóstico, así como su lógica causa y efecto, adolecen de defectos.
- **Sección II:** No se establecen con claridad las causas multifactoriales del aumento de la pobreza en Quintana Roo en los años que refiere el diagnóstico ni se establece cuáles son las áreas o regiones en donde se presenta con mayor fuerza dicho problema público.
- **Sección II:** El diagnóstico no se encuentra caracterizado en un contexto territorial y la definición del problema está limitada a que las mujeres tienen “individualmente” reducidos sus ingresos económicos y les faltan apoyos. En razón de lo anterior, la definición tal como está redactada no es relevante para los objetivos del programa.
- **Sección II:** En la definición del problema no se cuantifica a la población objetivo con nivel de desagregación, además de que falta fundamentación de la implementación de la perspectiva de género en la definición del programa.
- **Sección IV:** El diagnóstico no define un plazo para actualización y revisión de la población objetivo; tampoco un horizonte de mediano y largo plazo.
- **Sección IV:** Aún no se cuenta con información actualizada de las personas beneficiarias.
- **Sección V:** El nivel FIN y PROPÓSITO de la MIR no refleja la implementación de perspectiva de género.
- **Sección V:** Los componentes y sus actividades presentan en deficiencias en su redacción.



- **Sección V:** Menos del 50% de los indicadores cumplen con el método CREMAA.
- **Sección VIII:** Las ROP de los tres programas sociales, así como la MIR, no cuentan, en su mayor parte, con perspectiva de género.

2.2.4 Amenazas:

- **Sección II:** Una posible desaparición del CONEVAL impediría contar con información bianual sobre la situación de la pobreza en Quintana Roo.
- **Sección II:** Una inadecuada definición del problema público derivado de un diagnóstico carente de elementos de validación adecuados, puede llevar a una pobre implementación.
- **Sección V:** Inadecuado diseño de indicadores impida medir adecuadamente la implementación del programa.
- **Sección VI:** Pobre implementación y bajo desempeño del Pp provoque disminución de recursos presupuestales para el ejercicio fiscal 2025.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa presupuestario S007, "Apoyo a las actividades productivas de mujeres en situación de vulnerabilidad, integrado por tres programas sociales, "Huertos del Bienestar", "Artesanas del bienestar" y "Banca del bienestar", que cuentan con sus respectivas reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado, está diseñado específicamente a atender a mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

El Pp está correctamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo en su eje 01 "Bienestar social y calidad de vida" así como al programa de desarrollo y sus correspondientes líneas de acción.

En razón de que el problema público que busca atender es la falta de apoyos financieros para que mujeres quintanarroenses en situación de pobreza, puedan emprender actividades productivas para mejorar sus ingresos, se considera que el diseño de los tres programas sociales que integran el Pp, en términos generales, es correcto, ya que definen a la población objetivo de cada uno de ellos de manera adecuada, definen los municipios con zonas de atención prioritaria en el que se implementarán los programas, cuenta con recursos suficientes para el ejercicio fiscal 2024 y considera la perspectiva de género.

Por otro lado, el Pp cuenta con suficientes recursos para su primer año de implementación, por lo que será muy importante que el IESSOL, implemente adecuadamente el programa, para que, derivado de buenos resultados, este cuente con igual o mayores recursos para años subsecuentes.

Sin embargo, para el siguiente ejercicio fiscal, debe mejorar el diseño de la matriz de indicadores para resultados, dado que se detectó que tiene falencias en cuanto a la implementación de la perspectiva de género, y en cuanto a la correcta aplicación de la metodología del marco lógico, en todos los niveles y en la lógica vertical y horizontal de la MIR.

De igual forma, es preciso que el diagnóstico del problema se reformule para identificar en forma cabal las causas por las que la pobreza azota a mujeres quintanarroenses, habitantes de zonas de atención prioritarias en los municipios de Felipe Carrillo Puerto,



José María Morelos, Bacalar, Lázaro Cárdenas y Tulum. Para lo anterior deben utilizarse, en primer término, los datos estadísticos más actualizados y desagregados con los que se pueda contar, de fuentes oficiales como el INEGI y el CONEVAL.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1: Reformular el diagnóstico para mejorar la sintaxis y redacción, así como las relaciones causa efecto, con relación al problema público. Aunado a lo anterior, incluir un período de actualización, mismo que se sugiere sea cada dos años.

2: Reformular, para el siguiente ejercicio fiscal, la MIR para que refleje la implementación de la perspectiva de género en todos sus niveles.

3. Reformular los componentes para que todos sean el bien que produce el programa y, en ese sentido, se reformulen las actividades para que los resúmenes narrativos guarden congruencia entre sí.

4: Rediseñar los indicadores para que el 100% de ellos cumplan con el método CREEMA.

5: En la próxima actualización del Pp, con base en la población objetivo, se indique la meta del número de apoyos anual, por programa social.

6: Obtener el gasto unitario, a efecto de contribuir a evaluar correctamente la implementación del Pp en su primer ejercicio presupuestal.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Josué Osmany Palomo Hoil

4.2 Cargo: Socio Administrador

4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Fibroo Consultoría y Representación S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- 1- M.I. y C.P.C. Manuel Alberto Canul Sulub
- 2- L.C. Jessica Abigail Tuz May
- 3- C.P. Gibran Israel Palacios López
- 4- Lic. Daniel de Jesús Canto Matú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

evaluacionesfibroo2024@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):(983) 285 3487

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del programa(s) evaluado(s):

S007- Apoyo a las Actividades Productivas de Mujeres en Situación de Vulnerabilidad.

5.2 Siglas: n/a

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Instituto de Economía Social y Solidaria

5.4 Poder Público al que pertenece(n) el(los) programa(s):



Poder Ejecutivo_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Lirio Zazil Perales Pacheco Lic. Mariana González Sonora Br. José Dolores Polanco Hernández	Unidad administrativa: Director de Proyectos Productivos y Organización Jefa de Departamento de Programación y Control Jefa de departamento de Estadística, Mejora Regulatoria y Archivo

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://sefiplan.grooo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://sefiplan.grooo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php